Para despachos de oficios ordinarios

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Sabido lo referido, Corregidor mandó se
notifique lo proveído =

Ante mí

Juan Rojo Moreno
Escrº

En la ciudad de Cartagena en veinte
y tres días del mes de febrero de
mill seiscientos y sesenta años en
la sala de ayuntamiento de la
dicha ciudad estando en él los
señores Capitán Diego Blanque
de Reyder corregidor y teniente
de alcalde mayor de ella y Don
García de Lugo y Don Pedro Fajardo
Alférez Juan Cortés Zapata Don Andrés
Martínez de Monroy y Don Juan
Nuño negrete Don Nicolás de
Lugo y Alejandro Fabiega Don
Baltasar Don Mateo de
Fajardo Pedro Juan de Lugo Mateo
Lucido Agustín García Alcaraz
Sebastián de Vargas Cambero Don
Juan Núñez Romero Don Antonio
de la Torre y Juan García Alcaraz
Regidores y juntos acordaron
lo siguiente

En razón de que Diego Blanque de Reyder
corregidor de esta ciudad y teniente de alcalde mayor de ella que
ha [illegible] años poco más o menos que sirve
el empleo de corregidor y teniente de alcalde mayor de esta
ciudad por nombramiento del señor Don Sebastián de Garnica
y Cerezo caballero del hábito